

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes Fuentidueña
Baena (Córdoba)**

Núm. 1.864/2023

En virtud de lo dispuesto en el apartado 6, del artículo 201 del RD 849/86, Dominio Público Hidráulico, se hace público que esta Comunidad, en Junta General celebrada el día 29 de marzo de 2013, aprobó los modelos de Ordenanzas de la Comunidad de Regantes Fuentidueña; El Reglamento de la Junta de Gobierno y el Reglamento para el Jurado de Riegos, y al objeto de que pue-

dan ser examinados por quienes tengan interés, quedan depositados por el plazo de 30 días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del presente anuncio, en la Secretaría del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), plaza de la Constitución nº 1, y en la sede social de la Comunidad de Regantes Fuentidueña, calle Vicente Piernagorda nº 74.

Baena, 2 de mayo de 2023. El Presidente, Fdo. Francisco González Molina.

NOTA: Se deberá solicitar cita previa a través de los siguientes medios para poder ser atendido en la sede de la comunidad:

e-mail: gestionregantes@gmail.com. Tfno. 957922671 – 608797719.